



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00395-00

Bogotá D.C.,

2 MAR. 2022

RADICACIÓN: 2019 - 00395
PROCESO: REIVINDICATORIO

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente y conforme la solicitud de la parte actora, se ordena de oficio que se proceda a la notificación de los demás comuneros conforme el artículo 61 del Código General del Proceso. Procédase de conformidad con el Decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

Cumplido lo anterior y vencido el término para contestar la demanda por los demás litisconsortes, ingrese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 013 De Hoy 3 MAR. 2022 A LAS 8.00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO